



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045305/2010 por el cual el Prof. Geól. Jorge MARTÍNEZ, Director de la Escuela de GEOLOGÍA, solicita se reconozcan las funciones del Prof. Biól. Claudio PIATTI como Asesor Pedagógico de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de revisión y cambio curricular requiere de asesoramiento en las dimensiones pedagógica, didáctica y curricular propiamente dicha, así como en los aspectos metodológicos de su desarrollo;

Que cuenta con el Aval del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA a fs 05 vta;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 05 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer las tareas realizadas por el Dr. Claudio PIATTI (Leg. 29243 - D.N.I. 16.741.111) como Asesor Pedagógico de la Escuela de GEOLOGÍA de esta Facultad en el marco de la Comisión de Plan de Estudios de Geología, desde su creación (Res. N° 242-HCD-2009) y hasta el momento.

Art. 2º).- Autorizar al Prof. Biól. Claudio PIATTI (Leg. 29243 - D.N.I. 16.741.111) a seguir desempeñándose como Asesor Pedagógico de la Escuela de GEOLOGÍA.

Art. 3º).- Dicha función no implica erogación alguna para la Facultad y se realiza dentro de su cargo de revista.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Escuela de Geología, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 251 -H.C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	Vpr/
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	ÁREA OPERATIVA